

**ACTA NÚM. 4 .- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área Jurídica
María José Nieblas Díaz, Jefa del Departamento de Gestión Presupuestaria
Fernando Copado García, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 23 de agosto de 2024 a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, constituida por mayoría de sus miembros, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE PANTALANES EN EL PUERTO DEPORTIVO DE CALETA DE VÉLEZ EXPEDIENTE CONTR CONTR 2024 0000571521.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se refieren las actuaciones anteriores, y en particular la apertura de sobres n.º 3 de las ofertas en cuyo acto se comprobó la superación del umbral de anormalidad por parte de la entidad Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, S.L., a la que se acordó requerir la debida justificación.

Ha sido recibida justificación de la empresa Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, S.L. y remitida al departamento proponente para su valoración, habiéndose emitido informe el 22 de agosto de 2024, al que se da lectura y que argumenta y concluye que la oferta no ha sido suficientemente justificada.

Se considera motivado el informe y se aprueba el mismo, y a continuación se realiza la asignación de las puntuaciones previstas en el pliego a las empresas no anormales, según resultado que se incluye en el anexo al presente acta, siendo la empresa primera clasificada LINDEO INGENIEROS, S.L.

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

Primero: La exclusión de la entidad Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, S.L. por insuficiencia de la justificación presentada sobre su oferta.

Segundo: La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad Lindeo Ingenieros, S.L. por un importe, IVA excluido, de 40.900 euros, siendo el importe del IVA de de 8.589 euros.

Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a la empresa declaración de no alteración de los datos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS			26/08/2024
	PATRICIA BARRENAS PADURA			
VERIFICACIÓN	Pk2im2EYKHGHJ9C55N2WNBQWDMZ79			PÁG. 1/3



inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA ,

LA SECRETARIA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Fdo.: Patricia Barrenas Padura

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS

26/08/2024

PATRICIA BARRENAS PADURA

VERIFICACIÓN

Pk2jm2EYKHGHJ9C55N2WNBAQWDMZ79

PÁG. 2/3





Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE PANTALANES EN EL PUERTO DEPORTIVO DE CALETA DE VÉLEZ

EXPEDIENTE CONTR 2024 0000571521

N.º	LICITADORES	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR		VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA								PUNTAJACIÓN TOTAL
		PUNTOS (máx. 40)	Oferta	PUNTOS (máx. 34)	SÍ/NO	PUNTOS (máx. 10)	SÍ/NO	PUNTOS (máx. 10)	SÍ/NO	PUNTOS (máx. 10)	PUNTAJACIÓN FORMA AUTOMÁTICA	
1	LINDEO INGENIEROS S.L.	35	40.900,00 €	30,00	SI	10	SI	10	SI	10	60,00	95,00
2	TGA CONSULTORES AEG S.L.	27	41.111,11 €	29,75	SI	10	SI	10	SI	10	89,75	86,75
3	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	26	43.199,00 €	27,30	SI	10	SI	10	SI	10	57,30	83,30
4	AIMA INGENIERIA S.L.P.	31	43.500,00 €	26,93	SI	10	SI	10	SI	10	56,93	87,93
5	IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.	27	43.500,00 €	26,93	SI	10	SI	10	SI	10	56,93	83,93
6	INCAT INFRAESTRUCTURAS S.A.	26	44.000,00 €	26,12	SI	10	SI	10	SI	10	56,12	82,12
7	GESTOWER INGENIERIA S.L.	24	48.000,00 €	19,59	SI	10	SI	10	SI	10	49,59	73,59
OFERTA MÍNIMA			40.900,00 €	30,00								
PROMEDIO			43.458,59 €	27,00								
Puntuación económica máxima				30								
Puntuación económica al promedio				27								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)			60.000,00 €									